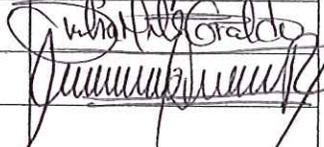
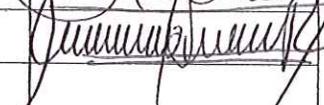


	Formato Acta de Reunión	Fecha Aprobación: 7/11/2019	
		Código: FT-DOR-002	
	E.S.E. FABIO JARAMILLO LONDOÑO	Versión: 01	Pág. 1 de 2

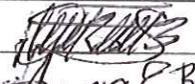
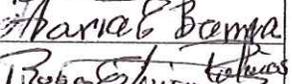
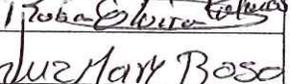
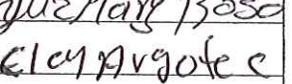
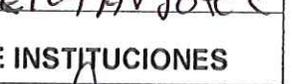
ACTA No. 001	Proceso: Atención al Usuario	Fecha: 30 de noviembre 2021
---------------------	-------------------------------------	------------------------------------

Lugar: Casa de la Cultura	Hora Inicio: 2:00 p.m.	Relata: Sandra Milena Giraldo García, Técnica Adtva – SIAU
	Hora Final: 4:00 p.m.	

PERSONAS ASISTENTES (FUNCIONARIOS DE LA ENTIDAD)

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Claudia Milena Ortiz	Enfermera Profesional, con Funciones de Coordinadora	 Claudia M. Ortiz V. Enfermera Jefe C.C. 1.019.08.902 ARECANDINA
Sandra Milena Giraldo García	Técnica Administrativa SIAU	
Cecilia Rodríguez Vásquez	Auxiliar SIAU IPS Valparaíso	
	Medico	

MIEMBROS JUNTA DIRECTIVA ACTUAL DE ASOCIACIÓN DE USUARIOS

Hernán Rojas Baracalbo	Presidente	
María Emilia Barrera Hernández	Vicepresidente	
Rosa Elvira Bolaños	Secretaria	
Luz Mary Roso	Vocal	
Elcy Argote Camacho	Vocal	

DELEGADOS O REPRESENTANTE DE LOS ACTORES LOCALES E INSTITUCIONES

NOMBRE	CARGO	FIRMA
Yenifer Anacona Ríos	Coordinadora de Salud	 COORDINACIÓN DE SALUD Yenifer Anacona Ríos COORDINADORA DE SALUD
Arbenz Pérez Quintero	Concejal Municipal	

USUARIOS PARTICIPANTES

Se convocó de manera pública a los usuarios de los servicios de salud de la IPS Valparaíso, (se anexan firmas)

OBJETIVO DE LA REUNION – AGENDA

Socialización de funciones, competencias y responsabilidades de los miembros de la junta directiva de la Asociación de Usuarios y proceso de Elección de "Miembros de la Junta Directiva de la Asociación de Usuarios de la IPS Valparaíso de la ESE Fabio Jaramillo Londoño".

	Formato Acta de Reunión	Fecha Aprobación: 7/11/2019	
		Código: FT-DOR-002	
	E.S.E. FABIO JARAMILLO LONDOÑO	Versión: 01	Pág. 1 de 2

PROPUESTA	CAMBIOS Y/O ADICIONES
<p>La asamblea general de usuarios de la IPS Valparaíso, definió los siguientes temas a tratar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Contextualización de la asociación de usuarios en salud en el marco del Decreto 1757 de 1994. - Presentación de las funciones de la asociación de usuarios Decreto 1757 de 1994. - Definición de la metodología para la elección de los nuevos integrantes a la asociación de usuarios. - Procedimiento de Elección de los integrantes a la nueva Junta Directiva de la asociación de usuarios. 	<p>Ningún cambio.</p>

ASUNTOS TRATADOS
<p>De acuerdo a estos componentes se desarrolló el siguiente orden del día:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Presentación y Saludo de Bienvenida. 2. Socialización y contextualización sobre el concepto, funciones de la Asociación de usuarios. 3. Definición y explicación de la metodología para la elección de la nueva junta directiva de la asociación de usuarios de la IPS Valparaíso. 4. Elección de los miembros de la Junta Directiva de la Asociación de Usuarios. 5.intervención de la comunidad en general y refrigerio 6. Cierre de reunión <p style="text-align: center;">DESARROLLO</p> <p>El día 30 de noviembre de 2021, a las 2:00 p.m. se reunieron en la Casa de la Cultura del del municipio de Valparaíso, los usuarios relacionados en el registro de asistencia anexo a la presente, y que hace parte a la misma, los miembros de la actual asociación de usuarios, la coordinadora de la IPS, la auxiliar de SIAU de la IPS y la técnica Administrativa de SIAU con el objetivo de elegir la nueva junta directiva de la asociación de usuarios de la IPS Valparaíso, previa convocatoria realizada en el Municipio de Valparaíso, mediante divulgación por página web, grupos de WhatsApp, oficios de invitación a instituciones municipales, líderes comunitarios, cartelera de la IPS, entre otros.</p> <p style="text-align: center;">Orden del día:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La funcionaria de atención al usuario de la sede administrativa da apertura al evento con un saludo de bienvenida a los asistentes, funcionarios de la IPS, delegados de las instituciones locales, integrantes de la asociación de usuarios y comunidad en general y a su vez resalta la labor de la asociación de usuarios agradeciendo por el tiempo y apoyo brindado a los usuarios.

	Formato Acta de Reunión	Fecha Aprobación: 7/11/2019	
		Código: FT-DOR-002	
	E.S.E. FABIO JARAMILLO LONDOÑO	Versión: 01	Pág. 1 de 2

La auxiliar de SIAU de la IPS Cecilia Rodríguez también agradece a todos por acudir al llamado y especialmente a los señores miembros de la asociación de usuarios actual quienes desempeñan un papel muy importante en este proceso de participación, resaltando su gran labor durante estos dos años y medio que contribuyeron con la salud y bienestar del municipio.

2. La funcionaria de SIAU de la sede administrativa continúan con la explicación sobre el concepto y las funciones la asociación de usuarios de acuerdo a las siguientes disposiciones legales:

Decreto 1757 de 1994 **Artículo 10. Alianzas o asociaciones de usuarios. La Alianza o asociación de usuarios es una agrupación de afiliados del régimen contributivo y subsidiado, del Sistema General de Seguridad Social en Salud, que tienen derecho a utilizar unos servicios de salud, de acuerdo con su sistema de afiliación, que velarán por la calidad del servicio y la defensa del usuario.**

Artículo 12. Representantes de las alianzas de usuarios o asociaciones de usuarios. Las alianzas o asociaciones de usuarios elegirán sus representantes en asamblea general, y entre los elegidos de éstas si hubiere varias asociaciones o alianzas de usuarios, para períodos de dos (2) años. Para el efecto, sus instancias de participación podrán ser:

1. Un (1) representante ante la Junta Directiva de la respectiva empresa promotora de salud pública y mixta.
2. Un (1) representante ante la Junta Directiva de la institución prestataria de servicios de salud de carácter hospitalario, pública y mixta.
3. Un (1) representante ante el comité de participación comunitaria respectivo.
4. Un (1) representante ante el Consejo Territorial de Seguridad Social, elegido conforme a las normas que regulen la materia.
5. Dos (2) representantes ante el comité de ética hospitalaria, de la respectiva institución prestataria de servicios de salud, pública o mixta.

Artículo 14. Funciones de las asociaciones de usuarios. Las asociaciones de usuarios tendrán las siguientes funciones:

1. Asesorar a sus asociados en la libre elección de la entidad promotora de salud, las instituciones prestadoras de servicios y/o los profesionales adscritos o con vinculación laboral a la entidad promotora de salud, dentro de las opciones por ella ofrecidas.
2. Asesorar a sus asociados en la identificación y acceso al paquete de servicios.
3. Participar en las Juntas Directivas de las empresas promotoras de salud e instituciones prestatarias de servicios de salud, sean públicas o mixtas, para proponer y concertar las medidas necesarias para mantener y mejorar la calidad de los servicios y la atención al usuario. En el caso de las privadas, se podrá participar, conforme a lo que dispongan las disposiciones legales sobre la materia.
4. Mantener canales de comunicación con los afiliados que permitan conocer sus inquietudes y

	Formato Acta de Reunión	Fecha Aprobación: 7/11/2019	
		Código: FT-DOR-002	
	E.S.E. FABIO JARAMILLO LONDOÑO	Versión: 01	Pág. 1 de 2

demandas para hacer propuestas ante las juntas directivas de la institución prestataria de servicios de salud y la empresa promotora de salud.

5. Vigilar que las decisiones que se tomen en las juntas directivas, se apliquen según lo acordado.

6. Informar a las instancias que corresponda y a las instituciones prestatarias y empresas promotoras, si la calidad del servicio prestado no satisface la necesidad de sus afiliados.

7. Proponer a las juntas directivas de los organismos o entidades de salud, los días y horarios de atención al público de acuerdo con las necesidades de la comunidad, según las normas de administración de personal del respectivo organismo.

8. Vigilar que las tarifas y cuotas de recuperación correspondan a las condiciones socioeconómicas de los distintos grupos de la comunidad y que se apliquen de acuerdo con lo que para tal efecto se establezca.

9. Atender las quejas que los usuarios presenten sobre las deficiencias de los servicios y vigilar que se tomen los correctivos del caso.

10. Proponer las medidas que mejoren la oportunidad y la calidad técnica y humana de los servicios de salud y preserven su menor costo y vigilar su cumplimiento.

11. Ejercer veedurías en las instituciones del sector, mediante sus representantes ante las empresas promotoras y/o ante las oficinas de atención a la comunidad.

12. Elegir democráticamente sus representantes ante la junta directiva de las empresas promotoras y las instituciones prestatarias de servicios de carácter hospitalario que correspondan, por y entre sus asociados, para períodos máximos de dos (2) años.

13. Elegir democráticamente sus representantes ante los comités de ética hospitalaria y los comités de participación comunitaria por períodos máximos de dos (2) años.

14. Participar en el proceso de designación del representante ante el Consejo Territorial de Seguridad Social en Salud conforme a lo dispuesto en las disposiciones legales sobre la materia.

3. Explicación de la Metodología para la Elección de la Junta Directiva

La técnica de SIAU explica de manera detallada la metodología para la elección de la nueva junta directiva de la asociación de usuarios resaltando que este mecanismo fue el que se implementó en las otras IPS en donde ya se realizó la elección.

Se explica que el proceso el cual queda a consideración de la asamblea, consiste en la postulación y elección nominal por cada uno de los candidatos postulados, a quienes se ponderará los votos nominales entre los asistentes – asociados habilitados (usuarios de la IPS Valparaíso activos durante la vigencia 2020), acto seguido se pondrá en consenso su designación para cada uno de los cargos directivos.

El señor concejal Arbenz Pérez Quintero Concejal del municipio pregunta si es posible que su

	Formato Acta de Reunión	Fecha Aprobación: 7/11/2019	
		Código: FT-DOR-002	
	E.S.E. FABIO JARAMILLO LONDOÑO	Versión: 01	Pág. 1 de 2

padre quien está afiliado a la EPS Coomeva y su IPS Primaria está en la ciudad de Florencia puede hacer parte de la Junta directiva de la asociación de usuarios.

La técnica de SIAU brinda respuesta al concejal e informa que si es posible siempre y cuando el usuario esté activo en la IPS Valparaíso o haya ocupado los servicios bien sea por urgencias o de forma particular; para dar una mejor respuesta al funcionario se hizo la consulta al área de facturación de la IPS Valparaíso para comprobar si el usuario estaba activo o había ocupado nuestros servicios las vigencias 2020 o 2021 y de acuerdo a la verificación e información aportada por la funcionaria de la IPS, el señor no registra atenciones en los últimos años.

El señor Nelson Trujillo dice que es muy importante que la asamblea escoja a sus representantes y que se postulen varias personas para cada cargo porque así se hace un proceso democrático.

4. Elección Junta Directiva Asociación de Usuarios IPS Valparaíso

Una vez socializado, leído y explicado las funciones y el objetivo de la asociación de usuarios, se pone a consideración los cargos a suplir o proveer, para lo cual se postulan las personas que tienen el interés y la disponibilidad para representar en los diferentes cargos directivos a los usuarios de la IPS Valparaíso para ser electos como representantes de la comunidad en la asociación de usuarios por un periodo de dos (2) años (2021 - 2023) así: NELSON TRUJILLO VALDERRAMA, RIGOBERTO VALENCIA CUARTAS, NEYLA MARIA PEÑA DE BUENDIA, MARIA ACENETH VALENCIA CUARTAS.

Por unanimidad se decidió que el NELSON TRUJILLO VALDERRAMA mayor de edad e identificado con cedula de ciudadanía 17.641.083 fuera elegido como Presidente de la Asociación de Usuarios quedando conformada por un periodo de dos años de la siguiente manera:

NOMBRES	DOCUMENTO	CARGO	EPS	TELEFONO
NELSON TRUJILLO VALDERRAMA	17.641.083	PRESIDENTE	ASMETSALUD	3143972727
RIGOBERTO VALENCIA	16.192.383	VICEPRESIDENTE	ASMETSALUD	3163391663
MARIA ACENETH VALENCIA	40.081.181	SECRETARIA	ASMETSALUD	3209716131
NEYLA MARIA PEÑA DE BUENDIA	25.558.836	VOCAL	ASMETSALUD	3105807717

5. Intervención de la Comunidad en General y Entrega de Refrigerio

Una vez concluida la elección se da paso a la intervención de la comunidad y entrega del refrigerio.

El señor Rigoberto Valencia pide la palabra para poner en conocimiento de la asamblea la necesidad que tiene la IPS porque no cuenta con una oficina exclusiva para atención al usuario, afirmando que los usuarios que llegan del campo y/o las personas que no frecuentan constantemente los servicios de la IPS, no saben dónde ubicar a la funcionaria del SIAU en caso de tener que presentar alguna inquietud o insatisfacción con el servicio.

Seguidamente la coordinadora encargada, explica que la IPS Valparaíso no cuenta con la

	Formato Acta de Reunión	Fecha Aprobación: 7/11/2019	
		Código: FT-DOR-002	
	E.S.E. FABIO JARAMILLO LONDOÑO	Versión: 01	Pág. 1 de 2

infraestructura adecuada para habilitar una oficina exclusiva para atención al usuario, que se puede adelantar la gestión con la gerencia porque si se tiene pensado dividir la oficina de SIAU de los demás servicios; sin embargo, se precisa que la prioridad por ahora sigue siendo la atención y todo el tema de pandemia.

Por otra parte, la coordinadora de la IPS pregunta acerca de quién es la competencia para dar respuesta a las quejas, ya que no está de acuerdo con una respuesta que se emitió hace unos meses en la sede administrativa desde el área jurídica, con relación a una situación presentada con una médica del servicio social obligatorio. La enfermera profesional dice también que no está de acuerdo con la respuesta que se dio, ya que si hubo fallas en el servicio y en la atención por parte de la funcionaria.

La técnica de SIAU explica que las quejas que se reciben o se presentan en las IPS se deben resolver en las IPS; sin embargo, si se presentan situaciones de difícil manejo o donde se involucren asuntos administrativos que requieren la atención de la gerencia, se debe remitir por competencia al área de SIAU de la sede administrativa con copia a las subgerencias correspondientes o a la gerencia si es el caso y se le debe dar respuesta desde el nivel directivo.

6. Cierre de la reunión

Siendo las 4:00 p.m. se da por terminada la reunión, se da lectura a cada uno de los aspectos tratados, la cual se suscribe la presente acta por todos los que en ella intervinieron, dando por terminada la reunión.

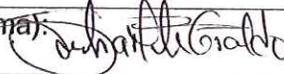
COMPROMISOS ADQUIRIDOS

COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE CUMPLIMIENTO
Capacitación sobre Portafolio de servicios y derechos y deberes de los usuarios.	Auxiliar Administrativo SIAU	Por definir
Reunión para reformar, concertar y aprobar el reglamento interno de la asociación de usuarios de la IPS	S.I.A.U. IPS Valparaíso	Por definir

Información sobre el documento

PROXIMA REUNION: por definir	HORA:	LUGAR:
------------------------------	-------	--------

Información sobre el documento

Preparado por: Sandra Milena Giraldo García	(firma): 	Fecha: 30 de noviembre de 2021
---	---	--------------------------------

Información sobre el documento

Copias

NOMBRE	INSTITUCION	CARGO
--------	-------------	-------

	Formato Acta de Reunión		Fecha Aprobación: 7/11/2019	
			Código: FT-DOR-002	
	E.S.E. FABIO JARAMILLO LONDOÑO		Versión: 01	Pág. 1 de 2

Marlon Mauricio Marroquín González	E.S.E. Fabio Jaramillo Londoño	Gerente
Martha Cecilia Correa Claros	E.S.E. Fabio Jaramillo Londoño	Subgerente Administrativa y Financiera.

